Aduana
Paraguay

Asunción, 26 de noviembre de 2013

UOC Nº 707/13

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación por Concurso de ofertas para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS" cuyo, ID N° 250874 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
Los ítems en los que solicitan acondicionadores de aire, favor aclarar que es solo provisión.
Respuesta 1:
Los acondicionadores de aires es solo provisión sin instalación.

Pregunta 2:
Solicitamos a la Convocante la posibilidad de ofertar Televisores Pantalla LCD HD, considerando que el término "FULL" es utilizado solamente por algunas marcas, lo importante que es el Televisor sea High Definition.
Respuesta 2:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Pregunta 3:
Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar heladera con capacidad de 400 litros como mínimo, ya que las especificaciones solicitadas se ajustan solamente a una marca especifica, por lo tanto eso esta impidiendo que se cumpla el Art. 4º de la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas", impidiendo la participación de una mayor numero de oferente.
Respuesta 3:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Pregunta 4:
Solicitamos a la convocante aclarar si los acondicionadores de aires tienen que ser con instalación incluida o nada más con la provisión de los kit de instalación, ya que esta información hace variar considerablemente el precio de la oferta final.
Respuesta 4:
Los acondicionadores de aires es solo provisión sin instalación.

Atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C